

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 1067

SALTA, 4 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.726/2006
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 335 en adelante, elevado por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA DE FORMACION IV**, cursada en los períodos lectivos 2009 y 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 336, 344, 352 y 362 obran listados de los alumnos promocionados en la asignatura Práctica de Formación IV, elevada por los docentes a cargo de dicha asignatura;

Que a fs. 340, 348, 356 y 365, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos recurrentes, respecto a la promoción solicitada;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 340 vta., 348 vta., 356 vta. y 365 vta., toma conocimiento de los pedidos y aconseja otorgarle una extensión en los plazos para acreditar los requisitos de promoción;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 341, 349, 359 y 366, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos y otorgarle excepcionalmente una extensión en los tiempos para acreditar los requisitos necesarios para promocionar la materia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor de los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia “**PRACTICA DE FORMACION IV**”, quienes la cursaron en el período lectivo 2009.

408.614 CABEZAS FABBRONI, ELIANA	NOTA: 7 (SIETE)
406.870 FARFAN, DIEGO RAFAEL	NOTA: 9 (NUEVE)
406.949 SANTILLAN, VERONICA CAROLINA	NOTA: 9 (NUEVE)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 1067

SALTA, 4 de octubre de 2010

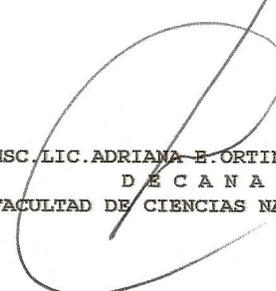
EXPEDIENTE N° 10.726/2006
CUERPO II

ARTICULO 2°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno CAJAL, EDUARDO GERONIMO – L.U.N° 406.842 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia “PRACTICA DE FORMACION IV”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el periodo lectivo 2008.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES